



**ACTA Nº 20220208-CHT-MC**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

**CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2022**

En Madrid, siendo las 10:12 horas del día 8 de febrero de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D<sup>a</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D<sup>a</sup>. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

**PUNTO Nº 1.- Aprobación del acta de la sesión de la mesa de contratación celebrada el día 1 de febrero de 2022.**

La mesa de contratación acuerda aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 1 de febrero de 2022.

**PUNTO Nº 2.- Apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:**

**2.1. EXPEDIENTE 21CO0124/NE.- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE NEVERAS EN ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN DE VERTIDOS Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS EN LA CUENCA HIDROLÓGICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 64.500,00.- € sin IVA – 13.545,00.- € IVA – 78.045,00.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

La Presidenta manifiesta que al finalizar el plazo de presentación de ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (14,00 horas del día 3 de febrero de 2022) ningún licitador ha presentado documentación, quedando en consecuencia desierta la licitación.

**PUNTO Nº 3.- Apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática de los siguientes expedientes (sobre nº3):**

**3.1. EXPEDIENTE 21DT0031/NO.- OBRAS DE REMODELACIÓN Y MEJORÍA DE LOS AJARDINAMIENTOS DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID Y LAS NUEVAS OFICINAS DE TOLEDO (PALACIO DE AMUSCO) DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 526.823,88.-€ sin IVA, IVA 110.633,01.-€, 637.456,89.-€ con IVA. Plazo de ejecución: SEIS (6) meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA.**

El resultado es el siguiente:

Número de orden	Empresa	Importe sin IVA
1	ALTHENIA, S.L.	361.875,32.-€
2	EULEN, S.A.	438.969,89.-€
3	OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A. (PYME)	432.000,00.-€
4	PAISAJES SOSTENIBLES, S.L. (PYME)	428.767,81.-€
5	SERANCO, S.A.U.	478.300,00.-€
6	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. (NO PYME)- ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (PYME)	405.654,39.-€

**EMPRESAS DEL MISMO GRUPO:** No constan empresas del mismo grupo en este expediente

La Presidenta de la mesa declara finalizado el acto de apertura de las proposiciones económicas.

La mesa de contratación acuerda que en caso de que algún licitador se encuentre en presunción de anormalidad (de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP y, con sujeción a los criterios establecidos en el apartado 17.5 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares), sea la Secretaria de la mesa y a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la que proceda a concederle trámite de audiencia para que justifique su baja en un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente a la recepción del escrito para presentar el informe relativo a su proposición.

#### **PUNTO Nº 4.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los expedientes nº**

##### **4.1. EXPEDIENTE 21CO0010/NS.- SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO, VIDRIO Y PLÁSTICO PARA EL LABORATORIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO O.A.**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP) Presupuesto base de licitación: 132.016,90.- € sin IVA, IVA 27.723,25.- €, 159.740,45 € con IVA. Plazo de ejecución: VEINTICUATRO (24) meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de las aperturas electrónicas de la documentación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente (sobre nº 2), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia y de su ponderación (tabla de valoración de ofertas).

Asimismo para el estudio y valoración de las ofertas incurso en presunción de anormalidad los miembros de la mesa de contratación disponen de:

A) Las alegaciones presentadas por la empresa **PROQUINORTE, S.A. (LOTE Nº 2)** así como del informe emitido por la Jefa de Servicio de Análisis de Agua de fecha 29 de enero de 2022, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que no queda justificada la oferta anormalmente baja de **PROQUINORTE, S.A. (LOTE Nº 2)**.

B) Las alegaciones presentadas por la empresa **SCHARLAB, S.L. (LOTE Nº 3)**, donde indica que sus precios son asumibles y viables por recibir ofertas de los fabricantes y haber conseguido una reducción de costes en transporte y almacén por los desarrollos logísticos implementados adjuntando ejemplos de sus precios, así como del informe emitido por la Jefa de Servicio de Análisis de Agua de fecha 14 de enero de 2022, a dichas alegaciones, en donde pone de manifiesto que queda justificada la oferta anormalmente baja de **SCHARLAB, S.L. (LOTE Nº 3)** ya que bajo determinadas circunstancias y determinados clientes es capaz de suministrar algunos productos incluidos en el pliego a precios incluso inferiores a los de la oferta presentada. Para aclarar este punto, también se adjunta el correo electrónico de la Jefa de Servicio de Análisis de Agua de fecha 7 de febrero de 2022, indicando que la justificación de la empresa junto con la oferta que presentó y el histórico de este laboratorio debido a la previa adjudicación de otros contratos permite suponer que no existirá problema alguno en la aplicación de los precios que expone **SCHARLAB, S.L.** al presente contrato.

Además la Secretaria de la mesa informa a los miembros de la misma, que la empresa **VWR INTERNACIONAL EUROLAB, S.L.U.**, efectuado el requerimiento a través de la Plataforma de

Contratación del Sector Público para justificar sus ofertas incursas en presunción de anormalidad el 24 de noviembre de 2021 para el **LOTE Nº 4** y el **LOTE Nº 6** no presentó alegaciones.

En consecuencia, la mesa de contratación propone por unanimidad lo siguiente:

#### **LOTE Nº 1: MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 21.797,00.-€, IVA 4.577,37.-€, 26.374,37.-€ CON IVA

Según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas: **SCHARLAB, S.L.** en su oferta económica de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (**19.917,97.- €**) sin IVA; IVA: CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**4.182,77.- €**), lo que asciende a un total de VEINTICUATRO MIL CIENTO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**24.100,74.- €**) y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

#### **LOTE Nº 2: MATERIAL DE VIDRIO DE LABORATORIO**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 12.602,20.-€, IVA 2.646,46.-€, 15.248,66.-€ CON IVA

Según lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas: **VIDRIO INDUSTRIAL POBEL, S.I.** en su oferta económica de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (**7.471,52.- €**) sin IVA; IVA: MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS (**1.569,02.- €**), lo que asciende a un total de NUEVE MIL CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**9.040,54.- €**) y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

#### **LOTE Nº 3: MATERIAL DE PLÁSTICO DE LABORATORIO**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.335,50.-€, IVA 5.110,45.-€, 29.445,95.- € CON IVA

Según lo establecido en los artículos 149.6, 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas: **SCHARLAB, S.L.** en su oferta económica de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS (**18.294,49.- €**) sin IVA; IVA: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (**3.841,84.- €**), lo que asciende a un



total de VEINTIDOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS **(22.136,33.- €)** y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

#### **LOTE Nº 4: MATERIAL PARA MICROBIOLOGÍA**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 8.943,60.- €, IVA 1.878,16.- €, 10.821,76.- € CON IVA

Según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas: **PROQUINORTE, S.A.**, en su oferta económica de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CENTIMOS **(8.178,40.- €)** sin IVA; IVA: MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(1.717,46.- €)**, lo que asciende a un total de NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS **(9.895,86.- €)** y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

#### **LOTE Nº 5: MATERIAL PARA CROMATOGRAFÍA**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 35.940,60.-€, IVA 7.547,53.-€, 43.488,13.- € CON IVA  
NO SE PRESENTÓ NINGUNA OFERTA

#### **LOTE Nº 6: ACCESORIOS DE EQUIPOS**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 24.074,00.-€, IVA 5.055,54.-€, 29.129,54.- € CON IVA

Según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas: **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTÍFICAS, S.L.**, en su oferta económica de VENTIUN MIL CINCO EUROS CON VEINTITRES CENTIMOS **(21.005,23.- €)** sin IVA; IVA: CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS **(4.411,10.- €)**, lo que asciende a un total de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS **(25.416,33.- €)** y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

**LOTE Nº 7: MATERIAL DE CAMPO**

Presupuesto base de licitación: Importe sin IVA 4.324,00.- €, IVA 908,04.- €, 5.232,04.- € CON IVA

Según lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone a la mejor oferta de acuerdo con el orden en que éstas han sido clasificadas: **SCHARLAB, S.L.** en su oferta económica de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (**3.833,16.- €**) sin IVA; IVA: OCHOCIENTOS CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (**804,96.- €**), lo que asciende a un total de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (**4.638,12.- €**) y, un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO (24) meses**.

Esta propuesta de adjudicación, queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla